



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,30

Santiago de Guayaquil, miércoles 20 de junio del 2007

2 secciones • 28 páginas

• Edición No. 44.628

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FABRILANA S.A.

Se comunica al público que la compañía **FABRILANA S.A.**, aumentó su capital suscrito por **VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 14 de mayo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **07-G-DIC-0003687** el 7 de junio de 2007.

El capital suscrito actual es **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas.- Además se reforman los siguientes Artículos: "ARTICULOS TERCERO.- El objeto principal de la compañía será tejer hilo para producir tela cruda. Complementariamente hilatura, tejedura y acabado de productos textiles, etc., sin perjuicios de otras actividades que puedan complementarse o que ayuden al buen desempeño de la compañía..". "ARTICULO DECIMO TERCERO: La administración y representación legal de la compañía estará a cargo del presidente, del Gerente General y del Gerente Financiero, quienes tendrán la representación judicial y extrajudicialmente en forma individual, durarán 5 años en el ejercicio de su cargo y serán elegidos por la Junta General de Accionistas. Las facultades de los administradores serán los contemplados en la Ley de Compañías."

Guayaquil, 7 de junio de 2007

**Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**